

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

9.-

<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	2024-05-06
<b>Nro. TRÁMITE SITRA:</b>	232.-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA -SG-2024-1068-E

*Procesamiento  
Participativo  
2024 - 2025*

*Secretaría General  
de Coordinación Territorial,  
Gobernabilidad y Participación*



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

<b>1.1 Administración Zonal:</b>	Administración Zonal Eloy Alfaro	<b>1.2 Parroquia</b>	Solanda
<b>1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):</b>	Eloy Alfaro	<b>1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :</b>	Solanda sector 4
<b>1.5 N° Predio Intervención (referencial):</b>	803167	<b>1.6 Ubicación:</b>	Pasaje S21A Y Pasaje Oe3L
<b>1.7 Afectaciones/Protecciones:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	<b>1.8 Uso de Suelo:</b>	(E) Equipamiento

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

495606.821	9970153.355	(Inicio del Proyecto)	495606.12	9970107.846	(Fin del Proyecto)
495583.642	9970132.954	(Inicio del Proyecto)	495628.149	9970128.997	(Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

<b>2.1 Tipo de Requerimiento:</b>	X	Espacio Público	Vialidad	X	Infraestructura	
<b>2.2 Nombre del requerimiento:</b>	ARREGLO DE ACCESOS LATERALES "PASAJES" Y CAMINERIAS INTERNAS DEL PARQUE , BARRIO SOLANDA SECTOR 4 , PARROQUIA SOLANDA				<b>2.3 ID Via:</b>	Local
<b>Desde:</b>	Pasaje S21A					
<b>Hasta:</b>	Pasaje Oe3L					

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

<b>3.1 Propiedad Municipal:</b>	N/A	SI	X	NO	<b>3.2 Trazado vial (APROBADO)</b>	N/A	SI	X	NO
<b>3.3 Afectaciones:</b>	N/A	SI	NO	X	<b>3.4 Red Eléctrica:</b>	N/A	SI	X	NO
<b>3.5 Barrio Regularizado:</b>	N/A	SI	NO	X	<b>3.6 Porcentaje de consolidación:</b>	100%			

**Observaciones:**



**Observaciones:**



**3.7 Alcantarillado:** SI | X | NO |

**Observaciones:**

**3.8 Agua Potable** SI | X | NO |

**Observaciones:**

**3.9 Interferencia con MetroQ:** SI | NO | X |

**3.10 Uso de Suelo** Comercial | Residencial | X |

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

<b>5.1.1 Sitio de Intervención :</b>	Parque	<b>5.1.2 Estado del sitio de Intervención:</b>	Bueno	Regular	X	Malo
<b>5.1.3 Longitud / Ancho :</b>						
<b>5.1.4 Área (m2) :</b>	1020.98 m2	<b>5.1.5 Capa de Rodadura :</b>				

**5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :** SE CONSTRUIRÁ CAMINERIAS EN PASAJE ADOQUÍN DECORATIVO EN SUS CAMINERIAS . AREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN 1020.98 M2.

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

<b>5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:</b>	USD:	\$56,153.90	SIN INCLUIR IVA
---	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP



## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

**CRITERIO LEGAL:** En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



## 9. CROQUIS



UBICACIÓN PROYECTO

10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL ARREGLO DE ACCESOS LATERALES "PASAJES" Y CAMINERIAS INTERNAS DEL PARQUE , BARRIO SOLANDA SECTOR 4 , PARROQUIA SOLANDA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

Sr. Richard Wilmer Moya Sevilla

12.2 Teléfono de contacto:

0987434138

12.3 Dirección:

Pasaje S21A Y Pasaje Oe3L

12.4 Barrio en el que vive:

Solanda sector 4

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ARQ. MARCELO ATI	ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F: 	
	MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	